

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA 30 DE JULIO DE 2010.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Valencia, siendo las quince horas y cuarenta y seis minutos del día treinta de julio de dos mil diez, se abre la sesión bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa D.^a Rita Barberá Nolla; asisten los Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde D. Alfonso Grau Alonso, D. Miquel Domínguez Pérez, D. Silvestre Senent Ferrer, D. Vicente Igual Alandete, D. Jorge Bellver Casaña, D.^a Marta Torrado de Castro, D. Ramón Isidro Sanchis Mangriñán y D. Alfonso Novo Belenguer; los Sres. Concejales D.^a M.^a Jesús Puchalt Farinós, D. Francisco Lledó Aucejo, D.^a M.^a Irene Beneyto Jiménez de Laiglesia, D. Félix Crespo Hellín, D.^a M.^a Àngels Ramón-Llin Martínez, D. Vicente Aleixandre Roig, D.^a Beatriz Simón Castelletts, D. Cristóbal Grau Muñoz, D. Juan Vicente Jurado Soriano, D.^a Lourdes Bernal Sanchis, D. Emilio del Toro Gálvez, D.^a Carmen Alborch Bataller, D. Rafael Rubio Martínez, D.^a Ana Botella Gómez, D.^a Carmina del Río Vidal, D. Vicente González Móstoles, D.^a Mercedes Caballero Hueso, D. Juan Ramón Ferrer Mateo, D.^a Pilar Calabuig Pampló, D. Juan Soto Ramírez, D. Julio Such Miralles, D.^a Consuelo Orias Gonzalvo y D. Francisco Carsí Chulvi. Asimismo, asiste el Sr. Secretario General del Pleno, D. Pedro García Rabasa, y el Sr. Interventor General Municipal, D. Ramón Brull Mandingorra.

Excusa su asistencia la Concejala D.^a M.^a José Alcón Miquel.

ORDEN DEL DÍA

1.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Cultura y Educación que propone conceder el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Valencia a favor del sacerdote y músico D. José Climent Barber.

La Delegada de Acción Cultural, Sra. Beneyto, glosa la figura de D. José Climent Barber en los siguientes términos:

“D. José Climent Barber nació en Oliva en 1927. Su vida ha estado dedicada al sacerdocio y a la música. Estudió Teología y Filosofía en el Seminario Diocesano de Valencia y fue ordenado sacerdote en 1950. Por otra parte, es titulado en piano, órgano y canto gregoriano.

Ha sido organista de la Catedral de Valencia durante treinta años, así como director de la Coral Catedralicia, de la Coral Infantil Juan Bautista Comes y de la Escolanía de Nuestra Sra. de los Desamparados. Como canónigo prefecto de música sacra, estuvo a su cargo la dirección del archivo y biblioteca de la catedral. Fue director del Conservatorio Municipal José Uturbi y del Instituto Valenciano de Musicología.

El Ayuntamiento de Valencia, como reconocimiento a una labor encomiable, propone conceder el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Valencia al sacerdote y músico D. José Climent Barber.”

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Vistos el acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2010, la propuesta de la Sra. Instructora del expediente, el informe emitido por el Servicio de Acción Cultural, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura y Educación, por unanimidad, se acuerda:



Único. Conceder el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Valencia, a favor del sacerdote y músico D. José Climent Barber.”

2.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Cultura y Educación que propone conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Valencia a favor de la Fundación Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer.

La Delegada de Acción Cultural, Sra. Beneyto, glosa los méritos de la Fundación Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer en los siguientes términos:

“La Fundación Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer es una institución con más de seiscientos años de antigüedad. Carece de fines lucrativos y a lo largo de su historia se han formado en él más de treinta mil niños y niñas, desarrollando una impagable labor social y educativa. El colegio es mixto y concertado, y dispone de plazas para cien huérfanos. Este año la Alcaldesa de Valencia descubrió una escultura en homenaje a esta institución en la justamente denominada plaza de los Niños de San Vicente.

Su trayectoria y su labor son merecedoras del reconocimiento de la ciudad y propongo que el Pleno apruebe hoy la concesión a esta entidad valenciana de la Medalla de Oro de la Ciudad de Valencia.”

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Vistos el acuerdo plenario de fecha 28 de mayo de 2010, la propuesta de la Sra. Instructora del expediente, el informe emitido por el Servicio de Acción Cultural, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura y Educación, por unanimidad, se acuerda:

Único. Conceder la Medalla de la Ciudad en su categoría de Oro a favor de la Fundación Colegio Imperial de Niños Huérfanos San Vicente Ferrer.”

3.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Cultura y Educación que propone conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a favor de la Gran Asociación de Beneficencia Domiciliaria Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia.

La Delegada de Acción Cultural, Sra. Beneyto, glosa los méritos de la Gran Asociación de Beneficencia Domiciliaria Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia en los siguientes términos:

“La Gran Asociación de Beneficencia Domiciliaria Nuestra Sra. de los Desamparados de Valencia fue fundada por Vicente Fillol Soriano, catedrático de la Universitat de València en 1853. Su objetivo fue proporcionar asistencia domiciliaria a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Se trató de una institución pionera en Valencia que en la actualidad posee un moderno centro educativo y colabora activamente con diversas instituciones y organizaciones para luchar contra la drogadicción, la ludopatía o el alcoholismo.

Estimando que una entidad de tan largo recorrido merece nuestro público reconocimiento, propongo que el Pleno apruebe hoy la concesión a esta asociación valenciana la Medalla de Oro de la Ciudad de Valencia.”

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Vistos el acuerdo plenario de fecha 28 de mayo de 2010, la propuesta de la Sra. Instructora del expediente, el informe emitido por el Servicio de Acción Cultural, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura y Educación, por unanimidad, se acuerda:

Único. Conceder la Medalla de la Ciudad en su categoría de Oro a favor de la Gran Asociación de Beneficencia Domiciliaria Nuestra Señora de los Desamparados.”

4.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Cultura y Educación que propone conceder el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Valencia a favor de D. Emilio Tortosa Cosme.

La Delegada de Acción Cultural, Sra. Beneyto, glosa la figura de D. Emilio Tortosa Cosme en los siguientes términos:

“D. Emilio Tortosa Cosme nació en la ciudad de Alzira el 14 de diciembre de 1941. Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales por la Universitat de València, es censor jurado de cuentas.

Director general de la Caja de Ahorros de Valencia entre 1989 y 1991 y primer director general de Bancaja entre 1991 y 1998, en la actualidad es asesor de la Cátedra INCREA (Innovación y Creatividad) de la Universitat Jaume I, y presidente de la Fundación ETNOR. Ha pronunciado multitud de conferencias en diversas instituciones de España, Dinamarca, Portugal, Colombia..., y ha sido profesor de la Universitat de València.

En 1993, el Ayuntamiento de Alzira le otorgó la Insignia de Oro con el Escudo de la Ciudad de Alzira.

Por los motivos expuestos, que no contabilizan todos sus méritos, D. Emilio Tortosa Cosme merece ser nombrado Hijo Adoptivo de la Ciudad de Valencia.”

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Vistos el acuerdo plenario de fecha 28 de mayo de 2010, la propuesta de la Sra. Instructora del expediente, el informe emitido por el Servicio de Acción Cultural, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura y Educación, por unanimidad, se acuerda:

Único. Conceder el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Valencia, a favor de D. Emilio Tortosa Cosme.”

5.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Cultura y Educación que propone conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Valencia a favor del Regimiento de Caballería *Lusitania* nº 8.

La Delegada de Acción Cultural, Sra. Beneyto, glosa los méritos del Regimiento de Caballería *Lusitania* nº 8 en los siguientes términos:

“El Regimiento de Caballería *Lusitania* nº 8 fue creado hace trescientos años a propuesta del Conde de Pezuela y ha participado en innumerables hechos de armas: la guerra de la Independencia, la guerra de Cuba o la campaña de Marruecos.

Su presencia en nuestra sociedad se remonta a 1931, con diversas ubicaciones en Valencia, Algemesí, Bétera y Marines, donde ahora tiene su sede. Son incontables los acontecimientos en que ha participado, sobre todo de apoyo a la población civil en la riada de 1957 o en las inundaciones de Alzira de 1986. Asimismo, lo ha hecho también en actos como la Semana Santa Marinera o la procesión del Corpus.

Compuesto mayormente, en mandos y tropas, por valencianos, ha servido en diversas misiones internacionales: Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Iraq, Afganistán, Líbano o Eritrea.

Por todo lo dicho, y de acuerdo al Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Valencia, concurren méritos más que suficientes en el Regimiento de Caballería *Lusitania* nº 8 para que el Pleno apruebe hoy concederle la Medalla de Oro de la Ciudad de Valencia.”

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Vistos el acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2010, la propuesta de la Sra. Instructora del expediente, el informe emitido por el Servicio de Acción Cultural, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura y Educación, por unanimidad, se acuerda:



Único. Conceder la Medalla de la Ciudad en su categoría de Oro a favor del Regimiento de Caballería *Lusitania* nº 8.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO